



TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN																				
Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)			LTAIPEOAr166FraccXVII			La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.																				
Tabla Campos																										
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre(s) del (la) servidor(a) público(a)	Primer apellido del (la) servidor(a) público(a)	Segundo apellido del (la) servidor(a) público(a)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Denominación del área de adscripción del(a) servidor(a) público(a)	Tipo de sanción	Temporalidad de la sanción	Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo)	Autoridad sancionadora	Número de expediente	Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción	Causa de la sanción	Denominación de la normatividad infringida	Artículo de la normatividad infringida	Fracción de la normatividad infringida	Fecha de inicio del procedimiento administrativo (día/mes/año)	Fecha de conclusión del procedimiento administrativo (día/mes/año)	Monto de la indemnización establecida	Fecha de cobro de la indemnización (día/mes/año)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	JOSÉ LUIS	LARA	GOMEZ	PRIMERO	SECRETARIO DE FINANZAS	SECRETARIO DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, GRO	REPARACION DEL DAÑO POR LA CANTIDAD DE \$3'469,399.99	5 AÑOS	Estatal	Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro	DSR/PARA/003/2019	01/09/2021	Haber efectuado pagos, mediante transferencias electrónicas, en favor de la empresa GRUPO PETORME S.A de C.V., por las cantidades de \$2'003,300.00 (dos millones tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.), y de \$1'673,999.99 (un millón seiscientos setenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n), por la supuesta adquisición de 12 vehículos de motor para resguardo de las Secretarías de Administración, Desarrollo Social, Obras Públicas y del H. Ayuntamiento, así como de Seguridad Pública del Municipio de Colón, Querétaro, sin contar con la documentación comprobatoria correspondiente, de los pagos realizados para dicha adquisición; por lo que se tiene que no verificar el cumplimiento de los requisitos fiscales y las normas administrativas en la documentación comprobatoria; contravenciones a las disposiciones jurídicas anteriormente señaladas, con las que se ocasionó un daño y perjuicio a la hacienda pública del municipio de Colón, Gro., toda vez que los vehículos nunca fueron entregados al Municipio de Colón, Gro., no obstante que los pagos fueron realizados desde el mes de marzo de 2017 dos mil diecisiete, a favor de la empresa denominada "GRUPO PETORME S.A de C.V."	Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Artega", el 26 veintiséis de junio de 2009 dos mil nueve	41	II, III, XXII y XXVI	08/08/2019	01/09/2021	3469399.99	01/09/2021	Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, Dirección de Substanciación y Resolución.	01/04/2022	La fecha en que causó Estado el pasado 22 de octubre de 2022, fecha en que se remitió para inscripción el 8 de marzo de 2022, fecha para cobro, INDEMNIZACIÓN. Monto de la indemnización efectivamente cobrada Inclerta. No se cuenta con un medio electrónico para emitir resoluciones, ya que las mismas se notifican de manera personal a los interesados.